

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE SUCRE
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COVEÑAS

Coveñas, Sucre, noviembre tres (3) del 2021

70-221- 40- 89-001- 2017- 00201-00

ALIMENTOS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez me permito informarle que la parte demandante aporta poder para la reclamación de títulos judiciales.

A Despacho para proveer.

GERALDIN ISABEL TORRES VERGARA
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COVEÑAS – SUCRE

Coveñas. Sucre, noviembre tres (3) del año dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial, se reconoce al señor **LUIS ALBERTO TORRES DIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 92.228.568 expedida en Tolú, en nombre y representación de la señora **ERLINDA MARIA DIZ ALTAMIRANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.108.646 de San Antero, Córdoba, reclame los títulos que reposen dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COVEÑAS-Sucre

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. __103__

Coveñas __04 de noviembre de 2021__ fijado a las 8 a.m.

GERALDIN ISABEL TORRES VERGARA
Secretaria

Firmado Por:

Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b671e6e05cfd3fa794f87a555f3c9257f8cd32c1729a9f915d43006b8ac6030**

Documento generado en 03/11/2021 11:50:11 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>